



SE
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE ^{FORMA} LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinticinco de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con la copia certificada de la resolución de veinte de marzo de dos mil trece, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación **62/2012-CA**, derivado del incidente de suspensión de la presente controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, a veinticinco de abril de dos mil trece.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada de la resolución de veinte de marzo de dos mil trece, dictada por la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en el recurso de reclamación **62/2012-CA**, derivado del incidente de suspensión de la presente controversia constitucional, el cual se declaró sin materia.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe